



Fecha: Oviedo, a 16 de junio de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 19 de mayo de 2021, en la que se estima en parte el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Laura Rubio Rodríguez**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 19 de mayo de 2021, se estima en parte el recurso de alzada formulado por **D^a. Laura Rubio Rodríguez**, frente a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPA por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPA, convocado por Resolución de 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D^a. Laura Rubio Rodríguez, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar, en la categoría de FEA de Psiquiatría, el "CURSO DE INICIACION A LAS URGENCIAS" del año 2010, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 2. CURSOS de **0,1169 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de FEA.- PISQUIATRÍA, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***0670**	RUBIO RODRIGUEZ, LAURA	25,8937	26,0106

LA DIRECTORA GERENTE,


